



ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA identificado cedula No 1.121.914.915. de VILLAVICENCIO, en mi calidad de revisor fiscal de la compañía AP ASEO PROFESIONAL S.A.S. con NIT No. 901.643.083 - 9 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplimiento durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C a los a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026) con destino a **RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA**, según Orden de Compra No. 150635.

Cordialmente

KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA
C.C. No. 1.121.914.915. de VILLAVICENCIO
Tarjeta Profesional No 227337-T

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

